



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS

PILARES

Evaluación de Consistencia y Resultados

al Programa presupuestario E116
PROGRAMA PILARES financiado con
recursos del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
(FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022

Diciembre 2023

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

Evaluación Consistencia y Resultados

al Programa presupuestario E116 PROGRAMA PILARES financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022

Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E116 PROGRAMA PILARES forma parte del Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Financiados con sus Recursos 2022, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se efectuó considerando que el Pp E116, a cargo de la Secretaría de Obras y servicios (SOBSE) de la Ciudad de México fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales del FAFEF durante el ejercicio 2022.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp E116:

Apartado 1. Diseño

El Programa E116 cuenta con un Diagnóstico particular en donde se aborda el diseño conceptual y se presenta una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Sin embargo, la lógica vertical de la MIR no es clara y no se valida en su totalidad. Tampoco la lógica horizontal es clara y no se valida en su totalidad, ya que carece de fuentes de información y de medios de verificación. Por otra parte, se carece de metas para cada uno de los indicadores de la MIR.

Apartado 2. Planeación y Orientación a Resultados

El objetivo central del Programa presupuestario E116 contribuye a los objetivos a nivel de Fin y de Propósito planteados en el resumen narrativo de la MIR.

El Programa Presupuestario **E116**: está vinculado con el ODS de la Agenda 2030 no. 4. Educación de Calidad. La alineación de manera particular se muestra a continuación:

- 4.7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Apartado 3. Cobertura y Focalización

Aunque el Pp E116 dispone de un Diagnóstico particular, en este no hay claridad en la definición de la población objetivo. En el documento de Diagnóstico del Programa se define a la población objetivo de la siguiente manera: “Atender a 163,000 personas habitantes de los barrios, colonias y pueblos más marginados de la ciudad, en particular las mujeres jefas de familia que habiten en la Ciudad de México”. Esta definición es distinta a la que plantea el Documento Programación base 2022, donde la población objetivo son la

“Población estudiantil de nivel medio superior entre los 15 y 20 años de edad”. Claramente se observa discrepancias en las definiciones de población objetivo.

Tampoco hay claridad en el planteamiento de la estrategia de cobertura, por lo tanto, se carece de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Apartado 4. Operación.

El Pp E116 cuenta con un documento de Programación Base 2022, el cual contiene elementos de la planeación estratégica para la ejecución de recursos del FAFEF; sin embargo, en este documento no se encuentra información que contemple el mediano plazo y/o largo plazo de los objetivos de los Recursos Federales, tampoco dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal. También se identificó que no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), en donde se planteen las acciones a realizar, los tiempos de ejecución y los recursos a ejercer, pero es parte del Programa Operativo Anual (POA) y del Programa de Obras de la SOBSE.

El Pp E116 fue sujeto de una evaluación externa en materia de diseño realizada durante el ejercicio 2020, la cual fue de utilidad para que se elaborara una MIR para el Pp y documentos de Diagnóstico y de Diseño. A través de los documentos de trabajo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora se le brinda seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación externa.

Sobre el presupuesto asignado al Pp E116, durante el ejercicio 2022 ascendió a la cantidad de 80 millones de pesos, presupuesto que fue modificado a 94 millones 073 mil 884.35 pesos, cifra que fue la que finalmente se ejerció durante el ejercicio.

Apartado 5. Medición de Resultados

Se muestra un 54.4% de avance en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de los resultados de la Evaluación Externa en materia de Diseño llevada a cabo al Pp E116. En los ASM que registraron mayores avances fue en lo relativo a la elaboración del Diagnóstico y en los Lineamientos para la creación del Diagnóstico, seguido de la elaboración de MIR e Indicadores. Otros ASM que faltan por atender son aquellos que tienen un avance de solamente el 10%.

El Pp E116 dispone de una MIR, pero no reporta ningún avance en los indicadores propuestos.

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

No se dispone de información que muestre que el Pp E116 utilice instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se pueden observar documentos normativos y operativos del Pp E116, aunque no se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa.

Por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Pp E116 establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Principales recomendaciones:

- Cambiar la redacción de los componentes y del Fin, de acuerdo con la metodología del CONEVAL. Cambiar la redacción de los supuestos establecidos en la MIR y por nivel proponer un supuesto diferente. Se recomienda que para el establecimiento de los supuestos se considere la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección de Construcción de Obras Públicas “C”.
- Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E116 junto con el planteamiento de metas y medios de verificación.
- Considerar la pertinencia de agregar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgo que no estén bajo el control directo del área encargada de la ejecución del Pp y/o de otra área de la SOBSE a la columna de supuestos de la MIR del Pp.
- Definir la población objetivo y establecer con claridad la estrategia de cobertura del Programa.
- Elaborar un plan estratégico específico del Pp E116, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp.
- Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE. El PAT debe contemplar el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.
- Generar los avances en los indicadores de la MIR.
- Elaborar instrumentos y aplicarlos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- Se recomienda que toda la información relacionada con el Pp E116 y el FAFEF sea publicada en la página de la Secretaría de Obras y Servicios, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la Evaluación Externa.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	1
Índice de contenido	4
Siglas y acrónimos	5
Introducción	6
Objetivo de la evaluación	7
Metodología utilizada para la evaluación	8
Apartado 1. Diseño	12
Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados	18
Apartado 3. Cobertura y focalización	22
Apartado 4. Operación	25
Apartado 5. Medición de Resultados	31
Apartado 6. Percepción de la Población Atendida	37
Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas	40
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	43
Conclusiones	52
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	70
Bibliografía	75

Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FID	Ficha del Indicador del Desempeño
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IR PP	Informe de Resultados de Programa Presupuestarios
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
PAT	Plan Anual de Trabajo
Pbr-SED	Presupuesto Basado en Resultados- Sistema de Evaluación del Desempeño
PCBC	Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec
PG 2019-2024	Programa de Gobierno 2019-2024
PILARES	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
POA	Programa Operativo Anual
Pp E116	Programa Presupuestario PROGRAMA PILARES
RF	Recursos Federales
SAP-GRP	Systems Applications and Products - Government Resource Planning
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
TDR	Términos de Referencia
URG	Unidad Responsable del Gasto

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp E116 “PROGRAMA PILARES” recibió recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Las Aportaciones Federales son asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se transfieren a las haciendas de los Estados para que sean utilizados en la consecución de los objetivos que fija la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En tal virtud, la fracción VIII del artículo 25 de la LCF establece como aportación federal el FAFEF, el cual tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de los gobiernos locales, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

El FAFEF en la Ciudad de México se utiliza para el financiamiento de la infraestructura de agua potable, urbana y vial, el transporte público, salud, educación y para el pago de pensiones y jubilaciones, todo ello, con el objetivo de otorgar mejores bienes y servicios a su población.

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del FAFEF es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp E116 a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).

En ese sentido y derivado de la importancia de los proyectos ejecutados con los recursos del FAFEF, así como, en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 53 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios que fueron financiados con estos recursos en el año 2022.

La evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E116 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se evalúa el Diseño del Programa; el capítulo 2 analiza la Planeación y Orientación a Resultados; en el capítulo 3 se aborda la Cobertura y Focalización; el capítulo 4 analiza la Operación del Programa; en el capítulo 5 trata sobre la Medición de Resultados; el capítulo 6 mide la Percepción de la Población Atendida; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario E116 “PROGRAMA PILARES” financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados.

Metodología utilizada para la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E116 “PROGRAMA PILARES” se realizó mediante un estudio de gabinete llevado a cabo con base en las fuentes de información entregadas por la URG evaluada Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), que consistió en hacer una revisión de la normativa y documentos conceptuales, como lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico, entre otros documentos.

La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E116. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México.

Se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp E116, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el programa, cuya fuente de financiamiento fue el FAFEF.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de siete módulos y 21 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Diseño	1 - 4	4
2	Capítulo 2 Planeación y Orientación a Resultados	5 a la 7	3
3	Capítulo 3 Cobertura y Focalización	8 a la 9	2
4	Capítulo 4 Operación	10 a la 13	4
5	Capítulo 5. Medición de Resultados	14 a la 17	4
6	Capítulo 6. Percepción de la Población Atendida	18 a la 19	2
7	Capítulo 7. Transparencia y Rendición de Cuentas	20 a la 21	2
Total			21

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso:

Identificación las características del Programa Presupuestario

En ese apartado, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del Pp E116, considerando como mínimo los siguientes elementos:

- Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Alineación a las metas y objetivos del PG 2019-2024; y
- Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Diseño

En este apartado el equipo evaluador verificó que la MIR vigente cumpliera con los aspectos técnicos de la lógica vertical y horizontal, así como de los medios de verificación que den certeza del cumplimiento de las metas a través de los indicadores.

Planeación y Orientación a Resultados

El equipo evaluador en este apartado verificó si los objetivos centrales establecidos en el Pp E116 contribuyen al cumplimiento de los objetivos del FAFEF, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cobertura y Focalización

En este apartado se realizó un análisis sobre la relación entre la población objetivo, las acciones que realiza la URG para la entrega de los bienes y servicios, así como los recursos con los que cuenta el Pp E116. Es la plena identificación de la población beneficiaria.

Operación

El evaluador externo realizó la verificación de los instrumentos utilizados por la URG para la ejecución de los recursos y de las tareas o actividades desarrolladas en la operación del Pp E116.

Otro aspecto valorado fue el avance financiero conforme a los momentos contables establecidos.

Medición de resultados

En este apartado el evaluador externo analizó como se documentan los resultados a nivel de fin y de propósito del Pp E116 y el avance de los indicadores en el cumplimiento de los objetivos de los RF.

Percepción de la Población Atendida

El evaluador externo en este apartado realizó un análisis de la información derivada de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos.

Transparencia y Rendición de cuentas

En este apartado se revisaron los mecanismos para brindar la información sobre los resultados de los programas y proyectos, así como los recursos financieros ejercidos en datos abiertos. Además, se verificó si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

a) Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados uno al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se selecciona de uno a cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las nueve preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

b) Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los Términos de Referencia, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** Cuando se cuente con información y/o evidencia para responder la pregunta y cumple con alguno de los cuatro niveles de valoración (1 al 4).
- **No:** Cuando no se cuente con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas, debiendo seleccionar el nivel 0 de los criterios de valoración.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Apartado 1

DISEÑO

Apartado 1. Diseño

1. ¿La lógica vertical de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
- b) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- c) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
- d) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin. El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
1	La Lógica vertical de la MIR cuenta con: Inciso a de los criterios de valoración.

La Secretaría de Obras y Servicios es la unidad responsable (URG) de la operación del Programa presupuestario E116 Pilares la cual dispone de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de sus árboles de problemas y objetivo derivados del diagnóstico del Pp.

- a) Sí. El Programa Pilares dispone de dos componentes: Construcción de Infraestructura Física para la puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y Rehabilitación y/o Readecuación de Inmuebles para la puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y para cada uno de éstos hay un grupo de actividades que son necesarias y suficientes para la producción de los componentes del Programa.
- b) No. Aunque los componentes son los bienes y servicios que produce, pero los supuestos establecidos no son los correctos de acuerdo a la metodología del CONEVAL, “Falta de otorgamiento de Inmuebles y/o predios públicos para la Rehabilitación y/o la Construcción de Infraestructura física para la puesta en Operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), lo anterior como consecuencia de la negativa de Asociaciones Vecinales que impiden el desarrollo de los Proyectos” ya que este supuesto lo presenta como carencia y no como un riesgo que debe ser mitigado.
- c) No. El propósito del Programa está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios dados los componentes, sin embargo, el supuesto no es lo correcto, ya que éste es propuesto para todos los niveles de la MIR.
- d) No. No queda clara la redacción del Fin de cómo contribuye a un objetivo del Programa de Gobierno: “Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad”. Por



otra parte, este objetivo está redactado en dos ocasiones la palabra contribuye, no quedando claro a que contribuye.

Recomendaciones para esta pregunta:

Cambiar la redacción de los componentes y del Fin, de acuerdo con la metodología del CONEVAL. Cambiar la redacción de los supuestos establecidos en la MIR y por nivel proponer un supuesto diferente. Se recomienda que para el establecimiento de los supuestos se considere la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección de Construcción de Obras Públicas “C”.

2. ¿La lógica horizontal de la MIR de los Pp financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica horizontal de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

No se dispuso de Fichas de Indicadores de Resultados para el Pp E116 en donde se describa cada uno de los indicadores de la MIR. El análisis se realizó con la carátula de la MIR que entregó la SOBSE.

- No. La Matriz de Indicadores de Resultados del Programa E116 reporta indicadores para cada uno de los objetivos de ésta. Los indicadores definidos no permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de medición, así como la adecuada evaluación en el logro de éstos.
- No. Los indicadores definidos no permiten medir un aspecto sustantivo de los objetivos de la MIR, ya que éstos no reflejan el cómo se logran los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp E116.
- No. No se identificaron fuentes de información en la MIR.
- No. En la MIR el único medio de verificación son los reportes internos y no permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

3. ¿Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d) Son coherentes con el indicador.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
1	Una de las características de valoración.

No se dispuso de Fichas de Indicadores de Resultados para el Pp E116 en donde se describa cada uno de los indicadores de la MIR. El análisis se realizó con la carátula de la MIR que entregó la SOBSE.

- a) Sí. Todos los indicadores reportados en la MIR cuentan con unidad de medida.
- b) No. No hay datos suficientes para identificar que las metas estén orientadas a impulsar el desempeño o que sean laxas. La única información disponible indica que “No aplica”, sin embargo, es necesario proponer alguna meta para cada indicador de la MIR.
- c) No. Con la información disponible en MIR no se puede determinar si son factibles de alcanzar como lo especifica el inciso c) de la pregunta.
- d) No. Con la información disponible en la MIR no se puede determinar si son coherentes con el indicador como lo especifica el inciso d) de la pregunta.

4. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cumplen con los siguientes criterios?

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

No se dispuso de Fichas de Indicadores de Resultados para el Pp E116 en donde se describa cada uno de los indicadores de la MIR. El análisis se realizó con la carátula de la MIR que entregó la SOBSE.

- a) No. Únicamente se señala que son reportes internos.
- b) No. No se señala el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) No. No se especifica el año o periodo en que se emite el documento.
- d) No. No se indica la ubicación física del documento o, en su caso la liga electrónica donde se encuentra la publicación de la información.

Es conveniente disponer de los datos completos de los medios de verificación dado que estos corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores. Por tanto, se recomienda reportar los siguientes datos¹:

- Nombre completo del documento que sustenta la información
- Nombre del área que genera o publica la información
- Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- Liga de la página de la que se obtiene la información.

¹ CONEVAL. Diseño de indicadores para el desarrollo social. Modulo 3 Pasos para construir un indicador. Medio de Verificación.

Apartado 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados

5. ¿El objetivo central de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF o PCBC contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito que se definen en ellos?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Programa presupuestario E116 Programa Pilares está plasmado dentro del plan de acción del Programa presupuestario², en el cual se plantea: “*Mediante el Proyecto PILARES se busca mitigar la demanda de espacios para la Educación, Cultura y Deporte de los jóvenes entre 15 y 20 años de edad, ubicándolos en las demarcaciones de más alta marginación, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos mediante la puesta en operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)*”. A través de este objetivo se contribuye al Propósito definido en la MIR, que es “Las y Los Jóvenes cuenten con espacios dignos para la capacitación necesaria y eficiente” y a su vez contribuye al objetivo al nivel fin “Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad”.

En resumen, el objetivo central del Programa presupuestario E116 contribuye a los objetivos a nivel de Fin y de Propósito planteados en el resumen narrativo de la MIR.

Objetivo central del Pp E116: Mediante el Proyecto PILARES se busca mitigar la demanda de espacios para la Educación, Cultura y Deporte de los jóvenes entre 15 y 20 años de edad, ubicándolos en las demarcaciones de más alta marginación, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos mediante la puesta en operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)		
Objetivo del Fin: Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad	Objetivo del Propósito: Las y Los Jóvenes cuenten con espacios dignos para la capacitación necesaria y eficiente	Artículo 47. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán: I. A la inversión en infraestructura física , incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura ; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; ..., y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

Por otro lado, el objetivo central del Pp se vincula con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al considerar el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, que regula los recursos del Ramo 33. En la fracción I del mencionado artículo se explica que el FAFEF debe destinar inversión en infraestructura, lo cual comprende lo señalado en el objetivo central del Pp E116.

² Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. Subsecretaría de Egresos. Programación base 2022.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El siguiente análisis se basa en información proveniente de la Programación Base 2022 de la Subsecretaría de Egresos de Secretaría de Administración y Finanzas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El Programa Presupuestario **E116**: Programa Pilares, está vinculado con el ODS de la Agenda 2030 no. 4. Educación de Calidad.

Objetivo Central del Pp E116: *“Mediante el Proyecto PILARES se busca mitigar la demanda de espacios para la Educación, Cultura y Deporte de los jóvenes entre 15 y 20 años de edad, ubicándolos en las demarcaciones de más alta marginación, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos mediante la puesta en operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)”*.

Considerando esos aspectos la alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 4. Educación de calidad se muestra a continuación:

- 4.7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

7. ¿Los ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

El área encargada de la ejecución del Pp dispone de un control de riesgos asociados a su operación. La evidencia práctica que existe son los documentos de la Matriz de Administración de Riesgo 2022 (MAR) de las Direcciones de Construcción de Obras Públicas (DCOP) “A”, “B”, “C” y “D” de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE, la cual contiene la información respecto de los diversos riesgos identificados y que podrían impactar significativamente el logro de sus objetivos y metas institucionales.

La elaboración de la MAR en la que participan diversos funcionarios, como son el titular del órgano interno de control y los servidores públicos designados como responsables del control interno de parte de las dependencias, es una de las actividades para la planeación de control interno, procedimiento implementado la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

	Rubro sujeto a riesgo	Riesgo **
Dirección de Construcción de Obras Públicas “A”	Presupuesto	Avance de obra retrasado debido al retraso del pago de ministraciones.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “B”	Obra	Cierre de expedientes de obra con problemática con respecto a las autorizaciones de la Manifestación de Impacto ambiental: Declaratoria de impacto ambiental, MIA y RAMIR.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “C”	Proyecto	Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF.
Dirección de Construcción de Obras Públicas “D”	De obra pública	Obra pública ejecutada que no cumple con las normas de calidad.

Fuente: Matrices de Administración de Riesgos de las DCOP “A”, “B”, “C” y “D”.

Por otra parte, estos riesgos identificados en la MAR explícitamente no se identifican como del Pp, sin embargo, están asociados a las actividades de operación del mismo y se encuentran en el ámbito de las atribuciones de la URG.

El Pp E116 a través de su área encargada de su ejecución la “Dirección de Construcción de Obras Públicas C” disponen de una MAR en donde se identifica un riesgo administrativo denominado “Recursos financieros otorgados con demora por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas”.

Recomendación:

Considerar la pertinencia de agregar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgo que no estén bajo el control directo del área encargada de la ejecución del Pp y/o de otra área de la SOBSE a la columna de supuestos de la MIR del Pp.

Apartado 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Apartado 3. Cobertura y focalización

8. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
0	La estrategia de cobertura cuenta con: Ninguna de las características de valoración.

a) No. En el documento de Diagnóstico del Programa se define a la población objetivo de la siguiente manera: “Atender a 163,000 personas habitantes de los barrios, colonias y pueblos más marginados de la ciudad, en particular las mujeres jefas de familia que habiten en la Ciudad de México”. Esta definición es distinta a la que plantea el Documento Programación base 2022, donde la población objetivo son la “Población estudiantil de nivel medio superior entre los 15 y 20 años de edad”. Claramente se observa discrepancias en las definiciones de población objetivo.

b) No. No hay metas de cobertura anual del Programa.

c) No. Aunque en el Diagnóstico del Programa se plantea abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, éste no es claro, ya que no está actualizado.

En el Diagnóstico del Programa se define lo siguiente:

- * En el corto plazo durante los primeros 100 días, atender a 3,667 usuarios.
- * A mediano plazo atender a 61,119 usuarios.
- * A largo plazo atender a 163,000, para todo el 2019.

d) No. No es congruente ya que hay diferentes definiciones sobre la población objetivo.

Para esta pregunta se recomienda definir la estrategia de cobertura del Programa, en donde se aborde la definición de la población objetivo y se tenga la cuantificación de sus poblaciones. Se sugiere que la estrategia de cobertura se aborde por medio del Diagnóstico particular del Programa.



9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC?

No procede valoración cuantitativa.

No hay cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 4

OPERACIÓN

Apartado 4. Operación

10. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con un plan estratégico para la ejecución de dichos RF con las siguientes características:

- a) Considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas de alto impacto para la población.
- b) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Contempla el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
2	El Plan Estratégico cuenta con: Dos de las características de valoración.

El Pp E116 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica³ para la ejecución de los recursos del FAFEF.

- a) Sí.** El Pp E116 dentro de su documento de Programación Base 2022 describe su Planeación Operativa, en la cual se señala que mediante el Proyecto PILARES se busca mitigar la demanda de espacios para la Educación, Cultura y Deporte de los jóvenes entre 15 y 20 años de edad, ubicándolos en las demarcaciones de más alta marginación, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos mediante la puesta en operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
- b) Sí.** El documento de Programación Base 2022 es resultado de un proceso de planeación que realiza la SOBSE. La información de la Programación Base es validada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto (DGPPCEG) y su Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, y aprobada por la SOBSE antes de ser cargada al módulo del Anteproyecto del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), en su primera fase de Integración por resultados en el ejercicio 2022.
- c) No.** En el documento de Programación Base 2022 no se encuentra información que contemple el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF, en este caso FAFEF.
- d) No.** Tampoco se dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

Elaborar un plan estratégico específico del Pp E116, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. Este documento debe estar integrado por objetivos y metas que deben establecerse en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, en el documento se deberá definir la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso, y establecer su cuantificación a nivel población potencial y objetivo. Lo anterior apoyará a dar seguimiento a la población atendida y su nivel de cobertura. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar los proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse

³ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.



de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.

11. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con planes anuales de trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos que?:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Los PAT cuentan con:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

El Pp E116, “PROGRAMA PILARES” no cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), pero es parte del Programa Operativo Anual (POA) y del Programa de Obras de la SOBSE.

La SOBSE realiza una planeación operativa anual global denominado Programa Operativo Anual 2022 en el que se establecen las actividades institucionales que tiene adscritas. También tienen definidas las acciones que llevarán a cabo durante el ejercicio en beneficio de la población de la CDMX; e integra la planeación de los programas que tiene a su cargo, en el que se incluye el Pp E116.

Además, según el Manual Administrativo de la SOBSE, el anteproyecto del POA es revisado por la Dirección General de Obras Públicas, y luego se integra para su revisión en la Dirección General de Administración en la Secretaría de Obras y Servicios para su gestión ante la Secretaría de Finanzas. Este proceso implica una revisión y actualización de la información para garantizar su coherencia y alineación con los objetivos y necesidades actuales.

Para esta pregunta se recomienda elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.

Anexo 5. Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp E116.

12. ¿Para la ejecución de los recursos del FAFEF y del PCBC a través de los Programas presupuestarios se utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) de forma regular, institucionalizada, estratégica y/o consensuada, para lo siguiente?

- a) Para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) Para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) Para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.
- d) Para ser utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación de manera coordinada.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	La información se utiliza para:
4	Cuatro de los incisos de valoración.

La SOBSE utiliza información derivada de análisis externos como la Evaluación Externa en materia de diseño realizada durante el ejercicio 2020⁴.

- a) A través del Plan de Trabajo⁵ para el tratamiento de los ASM se tiene evidencia de que los resultados de las evaluaciones externas contribuyen a la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) A través de los documentos de trabajo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora se le brinda seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación externa.
- c) Por medio de los resultados de la evaluación externa se contribuye a que el Pp E116 mejore su gestión y resultados. Como resultado del tratamiento de los ASM se contribuyó para que la SOBSE elaborara una MIR para el Pp E116 y también el documento de Diagnóstico y de Diseño.
- d) La evaluación externa ayuda a que los tomadores de decisiones utilicen los resultados para emprender acciones de mejoría al interior del Pp. La evidencia de estas acciones son los documentos de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

⁴ Secretaría de Administración y Finanzas. Evaluaciones, Informes de Resultados. https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados.

⁵ Secretaría de Administración y Finanzas. Planeación presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Plan de Trabajo para el tratamiento de los ASM. https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/aspectos_susceptibles/2021/07C001/E116/2_PT_SOBS_E_E116.pdf.

13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC y qué porcentaje de su presupuesto total representa estos recursos?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los datos del Programa Operativo Anual (POA)⁶, el Presupuesto Asignado al Pp E116 fue de **\$80,000,000.00**, el cual se destinó a Inversión, en el Capítulo 6000 (Inversión). Mientras que el presupuesto modificado ascendió a la cantidad de \$94,073,884.35, cifra que fue la que finalmente se ejerció durante el ejercicio.

La Información aportada por la SAF indica que el presupuesto del Pp E116 se integró únicamente por la fuente de financiamiento del FAFEF.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje del presupuesto asignado PA/Total PA	Porcentaje del presupuesto ejercido PE/Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
E116	Recursos locales						
	Recursos federales	\$80,000,000.00	\$94,073,884.35	\$94,073,884.35	100%	100%	100%
	Otros						

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Anexo 3. Fuentes de Financiamiento para el Pp E116.

⁶ https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/programa_operativo_anual/2022/POA_Global_2022.pdf

Apartado 5

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Apartado 5. Medición de Resultados

14. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos?

No procede valoración cuantitativa.

Se muestra un 44.4% de avance en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de los resultados de la Evaluación Externa en materia de Diseño llevada a cabo al Pp E116. En los ASM que registraron mayores avances fue en lo relativo a la elaboración del Diagnóstico y en los Lineamientos para la creación del Diagnóstico, seguido de la elaboración de MIR e Indicadores. Otros ASM que faltan por atender son aquellos que tienen un avance de solamente el 10%.

Cuadro. Porcentaje de avance en la atención de los ASM del Pp E116

	ASM	Evidencia	Porcentaje de avance	Obstáculos
1	Definir el problema público que atiende el Pp, así como los conceptos implícitos, principalmente “Tejido Social”, lo que ayudaría a clarificar la contribución que harían las URG en la solución del problema. De igual forma se recomienda que en el ejercicio participen las URG que ejercen los recursos.	Diagnóstico	100	Ninguno
2	Elaborar un documento diagnóstico del Pp E116 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp; f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial; y g) el análisis diferenciado por grupos de población.	Diagnóstico	100	Ninguno
3	Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe contar este tipo de documento. Así mismo, este documento debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura programática y adaptarse a la modalidad de cada programa.	Lineamientos para la creación del Diagnóstico	100	Ninguno
4	Considerar la pertinencia de vincular el Pp S008 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la ciudad de México, una vez que sean publicados en la gaceta oficial.	Vinculación sectorial	10	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E116
5	Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir a la Secretaría de Obras y Servicios al Pp E116 como un componente, en virtud de la contribución que hace al Pp.	Inclusión de la SOBSE	10	No hay evidencia de que este ASM esté siendo



				atendido por el Pp E116
6	Elaborar una MIR de acuerdo con la MML, que incorpore a las URG como un componente del Programa. Así mismo, considerar la inclusión de un indicador de Fin, que pueda ligar al Pp E116 con el fortalecimiento del “Tejido Social”, y a través de este, se ligue con los otros programas que conforman la Estrategia 1.1.5. PILARES.	MIR e Indicadores	50	Se tiene una MIR del Pp E116, pero no se tienen las fichas de indicadores
7	Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de los talleres y cursos que se imparten en PILARES.	Diagnóstico	100	Ninguno
8	Realizar un proceso de revisión del Diseño del Pp y se analice la conveniencia de establecer al E116 como un elemento de la política pública en materia de educación, (cultura y deporte), así como las coincidencias y duplicidades detectadas. De igual forma, incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Pp y con otras URG de otros Pp que estén en la Estrategia 1.1.5. PILARES. De igual forma, impulsar la capacitación de los servidores públicos de aquellas dependencias que no tengan claro el Pbr-SED.	Documento de diseño	10	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E116
9	Realizar padrones o listas de usuarios, o bien hacerlos públicos, así como contar con un seguimiento histórico de los beneficiarios.	Padrón de beneficiarios	10	No se tiene elaborado aún el padrón de beneficiarios del Pp E116

Fuente: Documentos de trabajo de los ASM del Pp E116.



15. Con base en la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los ASM del Pp E116, los principales resultados que se han obtenido son la elaboración del Diagnóstico del Programa, la Matriz de Indicadores de Resultados y los Lineamientos para la elaboración del Diagnóstico.

16. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos?

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con avance satisfactorio:
0	0%.

Durante el ejercicio fiscal 2022, los indicadores de la MIR del Pp E116 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022.

Si bien, los Pp fueron diseñados y puestos en marcha a partir del 2020, es hasta el 2023 que entra en funcionamiento la MIR del Pp. Sin embargo, se tiene el indicador enunciado en la Programación Base 2022 para el Pp E116 y se le da seguimiento a su desempeño a través de los Informes de Avance Trimestrales, IR PP-INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS de la SOBSE⁷.

El indicador (definición de la Meta) señalado es: “Porcentaje de PILARES construidos o rehabilitados con relación a los Pilares programados a construir o rehabilitar.” La meta física proyectada fue de 10% y de acuerdo con lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2022 se alcanzó el 9.9%, logrando prácticamente la meta programada.

En el ejercicio 2021 también se le dio seguimiento al Pp E116 con el mismo indicador. La meta programada fue 0.14% y la alcanzada según lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2021⁸ fue 0.12%, logrando el 85.7% de avance.

Cabe señalar que este indicador al dirigirse a medir el avance en la construcción o rehabilitación de las obras PILARES, es parecido al indicador a nivel de Propósito de la MIR del Pp E116 (“Porcentaje de los trabajos de mejora de la Infraestructura educativa del programa PILARES”, que miden el grado de avance de cumplimiento en los trabajos de mejora de la infraestructura educativa. Estos indicadores y el del Presupuesto Base se pueden considerar como indicadores de gestión.

⁷ Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

⁸ Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos cuarto trimestre 2021 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_4.html

17. ¿Cómo documentan los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

- a) No. El Pp E116 dispone de una MIR, pero no reporta ningún avance en los indicadores propuestos.
- b) Sí. El Pp E116 dispone de una Evaluación Externa en materia de Diseño que fue realizada en el 2020.
- c) No hay ninguna evidencia de que el Pp E116 emplee información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
- d) No hay evidencia de que el Pp E116 utilice hallazgos de evaluaciones de impacto.

Apartado 6

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

18. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Son claros y en lenguaje sencillo.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
0	Los instrumentos cuentan con: Ninguna de las características de valoración.

El Pp E116 no cuenta con algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, no aplican alguna encuesta a la población beneficiaria.

De acuerdo con la información comentada en la entrevista realizada a la URG, no se aplica ninguna encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, porque solo se llega a entregar las obras realizadas o rehabilitadas, pero no se hace ninguna investigación con información de la opinión de los beneficiarios finales.

Las encuestas de satisfacción son una herramienta para identificar no solo las fortalezas de la intervención, sino que también para recabar información sobre las necesidades de la población y las debilidades del Pp. Es, por tanto, una herramienta que puede ser de gran utilidad en el mejoramiento de las intervenciones gubernamentales en su gestión y operación. En el caso particular del Pp E116 que no cuenta con documentos normativos como reglas de operación en donde se establezca la realización de encuestas de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras se recomienda que sea la URG quien incluya en su documento normativo Manual Administrativo de la SOBSE, las funciones relacionadas a la realización de encuestas de satisfacción a usuarios y/o beneficiarios de las obras que la SOBSE realiza con programas que operan recursos federales o locales. Estas funciones pueden estar a cargo de la Dirección de Comunicación Social de la dependencia que tiene entre sus actividades transmitir la información de las acciones llevadas a cabo por la SOBSE, además de “Establecer el análisis cuantitativo y cualitativo de las opiniones realizadas en los diversos medios de comunicación con respecto a los proyectos que realiza la SOBSE”. En este sentido, se ampliaría la función para abarcar no solo las opiniones de los medios de comunicación, sino que también la opinión de los usuarios y/o beneficiarios de las obras llevadas a cabo por los programas financiados con RF.

19. La información recabada de los documentos de satisfacción se utiliza para:

- a) Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y los beneficiarios.
- b) Mejorar la prestación de los bienes y servicios.
- c) La transparencia y rendición de cuentas.
- d) Conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los beneficiarios.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La información se utiliza para:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

Dado que no se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, tampoco se cuenta con información de documentos de satisfacción.

Se recomienda que se establezcan mecanismos para recabar información de los beneficiarios y medir el grado de satisfacción de los mismos. Lo anterior servirá para mejorar la prestación de los bienes y servicios, la transparencia y la rendición de cuentas y para conocer el impacto del bien o servicio en los beneficiarios finales.

Apartado 7

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

20. ¿Los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- Las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los incisos de valoración.

a) Sí. En la página de internet de la Secretaría de Obras y Servicios se exhibe el marco normativo de la Institución, pero no queda claro si esta información esté relacionada con el Pp E116. En el portal de la SOBSE en la sección Marco Normativo está la Ley de Obras Públicas y el Reglamento de Construcciones, que aplican a todos los Pp de la SOBSE, incluido el Pp E116.

b) Sí. En la siguiente liga de internet se identifica la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E116 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/. En este sitio de internet se exhibe información trimestral sobre el presupuesto del Pp y de los avances físicos y financieros, aunque la publicación no está a cargo de la SOBSE, sino de la Secretaría de Administración y Finanzas.

c) No. En el portal de la SOBSE no se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E116. Sin embargo, en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas se halló el indicador, incluido en la Programación Base 2022 del Pp y con el cual se le da seguimiento, en el Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html.

d) No. No se identificó en la página de internet de la SOBSE la publicación de los resultados de la evaluación externa realizada al Pp E116; sin embargo, a través de la página de la Secretaría de Finanzas https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados se logró visualizar la publicación de la evaluación de Diseño realizada al Pp durante el ejercicio 2020.

Sobre este apartado de la evaluación se recomienda que toda la información relacionada con el Pp E116 y el FAFEF sea publicada en la página de la Secretaría de Obras y Servicios, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera, indicadores relacionados y los resultados de la Evaluación Externa.

21. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

El Pp E116 no cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica; sin embargo, a través de la SOBSE se dispone de estos mecanismos, por lo que el análisis se lleva a cabo a través de lo que efectúa esta URG.

Por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la SOBSE establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

- a) Sí. En la página de transparencia de la SOBSE se pueden ubicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios>
- b) Sí. En la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través del artículo 193 se señala lo siguiente: “ Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley”.
- c) Sí. A través de la Unidad de Transparencia de la SOBSE se promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, según se puede verificar en la siguiente liga de internet <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/articulo/121>.
- d) Sí. En la Unidad de Transparencia de la SOBSE se promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet de este Unidad y del acceso de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, con lo cual se garantiza la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado: Diseño		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza.		
No se identificaron fortalezas y oportunidades para este apartado.		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
La lógica vertical de la MIR E116 no es clara y no se valida en totalidad	1	Cambiar la redacción de los componentes y del Fin, de acuerdo con la metodología del CONEVAL. Cambiar la redacción de los supuestos establecidos en la MIR y por nivel proponer un supuesto diferente. Se recomienda que para el establecimiento de los supuestos se considere la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C".
La Lógica horizontal de la MIR del Pp E116 no es clara y no se valida en su totalidad	2	Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E116
El Pp E116 no dispone de Metas de Indicadores	3	Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E116 junto con el planteamiento de metas
El Pp E116 no dispone de Medios de verificación	4	Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E116 junto con los medios de verificación

Apartado: Planeación y orientación a resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza.		
El Objetivo del Pp E116 contribuye al cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y de Propósito.	5	
El Programa Presupuestario E116: Programa Pilares, está vinculado con el ODS de la Agenda 2030 no. 4. Educación de Calidad.	6	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.	7	
El Pp E116 no hace un control de riesgos asociados a su operación		Elaborar una matriz de riesgos para el Pp E116.

Apartado: Cobertura y focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identificaron fortalezas y oportunidades para este apartado.		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
Aunque el Pp E116 dispone de un Diagnóstico particular, en este no queda clara la definición de la población objetivo, tampoco hay claridad en el planteamiento de la estrategia de cobertura.	8 y 9	Definir la población objetivo y establecer con claridad la estrategia de cobertura del Programa.

Apartado: Operación		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza		
El Pp E116 utiliza información derivada de Evaluaciones Externas que le permiten efectuar toma de decisiones.	12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
El Pp E116 tiene un documento de Programación Base que integra elementos de la planeación estratégica, sin embargo, no contempla el mediano y largo plazo, tampoco dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.	10	Elaborar un plan estratégico específico del Pp E116, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. Este documento debe estar integrado por objetivos y metas que deben establecerse en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, en el documento se deberá definir la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso, y establecer su cuantificación a nivel población potencial y objetivo. Lo anterior apoyará a dar seguimiento a la población atendida y su nivel de cobertura. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar los proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.
El Pp E116 no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.	11	Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE. El PAT debe contemplar el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.

Apartado: Medición de resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza		
El Pp E116 presenta un avance en la atención de ASM, tales como la elaboración del Diagnóstico y MIR del Pp.	14 y 15	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
MIR del Pp E116 no reporta avances en sus indicadores.	16 y 17	Generar los avances en los indicadores de la MIR.

Apartado: Percepción de la población atendida		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza		
No se identificaron fortalezas y oportunidades para este apartado.		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
El Pp E116 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	18 y 19	Elaborar instrumentos y aplicarlos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Apartado: Transparencia y rendición de cuentas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza		
Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos y operativos del Pp E116.	20	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad.		
No se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E116, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los	20	Se recomienda que toda la información relacionada con el Pp E116 y el FAFEF sea publicada en la página de la SOBSE, en la cual se pueda observar los documentos normativos, los resultados de la evaluación externa, la información financiera e indicadores relacionados.



objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa.		
El Pp E116 no cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica; sin embargo, a través de la SOBSE se dispone de estos mecanismos, por lo que el análisis se llevó a cabo a través de lo que efectúa esta URG.	21	Generar mecanismos que fomenten los principios de gobierno abierto del Pp E116.

RECOMENDACIONES



Anexo 1. Cuadro recomendaciones

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
1	La lógica vertical de la MIR E116 no es clara y no se valida en totalidad	Cambiar la redacción de los componentes y del Fin, de acuerdo con la metodología del CONEVAL. Cambiar la redacción de los supuestos establecidos en la MIR y por nivel proponer un supuesto diferente. Se recomienda que para el establecimiento de los supuestos se considere la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C".	Ajustarse a los criterios metodológicos del Manual para el Llenado del Documento del Diseño y estrategia de Intervención del Programa presupuestario publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas.	Nueva MIR del Programa presupuestario E116	Diseño, pregunta 1
2	La Lógica horizontal de la MIR del Pp E116 no es clara y no se valida en su totalidad	Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E116 junto con el planteamiento de metas y medios de verificación.	Ajustarse a los criterios metodológicos de la Guía de llenado de la Ficha de Indicadores publicada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño.	Fichas de Indicadores del Programa	Diseño, pregunta 2, 3 y 4.
3	Aunque el área encargada de la ejecución del Pp E116 dispone de un control de riesgos asociado a su operación, se sugiere considerar la Matriz de Administración de Riesgos para el establecimiento de los supuestos de la MIR.	Considerar la pertinencia de agregar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgo que no estén bajo el control directo del área encargada de la ejecución del Pp y/o de otra área de la SOBSE a la columna de supuestos de la MIR del Pp.	Al considerar los riesgos de la Matriz de Administración de Riesgos se podrán tener supuestos más acordes a la operación del Pp E116.	Considerar los riesgos de la Matriz de Administración de Riesgos para el establecimiento de supuestos en la MIR del Pp E116.	Planeación y Orientación a Resultados, pregunta 7
4	El Pp E116 no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta	Definir la estrategia de cobertura del Programa, en donde se aborde la definición de la población objetivo y se tenga la cuantificación de sus poblaciones. Se sugiere que la estrategia de cobertura se aborde por medio del Diagnóstico particular del Programa.	Se sugiere que el Diagnóstico considere los siguientes elementos mínimos para su diseño: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.	Un Diagnóstico particular del Pp E116, en donde se incluya la estrategia de cobertura.	Cobertura y Focalización, pregunta 8 y 9
5	El Pp E116 tiene un documento de Programación Base que	Elaborar un plan estratégico específico del Pp E116, considerando el	El Plan estratégico contribuirá a que se sepa con certeza como se	Plan Estratégico de cómo se ejercen los recursos del	Operación, pregunta 10



	<p>integra elementos de la planeación estratégica, sin embargo, no contempla el mediano y largo plazo, tampoco dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.</p>	<p>diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. Este documento debe estar integrado por objetivos y metas que deben establecerse en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, en el documento se deberá definir la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso, y establecer su cuantificación a nivel población potencial y objetivo. Lo anterior apoyará a dar seguimiento a la población atendida y su nivel de cobertura. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar los proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.</p>	<p>contribuirá al logro de objetivos con los recursos disponibles del FAFEF.</p>	<p>FAFEF.</p>	
6	<p>El Pp E116 no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.</p>	<p>Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE. El PAT debe contemplar el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.</p>	<p>El Plan Anual de Trabajo generará certeza de cómo se ejecutarán los recursos a lo largo del año fiscal.</p>	<p>Plan Anual de Trabajo</p>	<p>Operación, pregunta 11</p>
7	<p>MIR del Pp E116 no reporta avances en sus indicadores.</p>	<p>Generar los avances en los indicadores de la MIR.</p>	<p>El tener una MIR del Pp con metas y avances, ayudará al monitoreo del desempeño de éste.</p>	<p>Matriz con avance de metas</p>	<p>Medición de resultados, pregunta 16 y 17</p>
8	<p>El Pp E116 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.</p>	<p>Elaborar instrumentos y aplicarlos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.</p>	<p>Medir el grado de satisfacción de la población atendida permitirá saber cómo ésta valora los componentes entregados por el Pp y ayudará a emprender acciones de mejora.</p>	<p>Encuestas de satisfacción a la población objetivo</p>	<p>Percepción de la población atendida, pregunta 18 y 19</p>



9	No se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E116, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa.	Establecer que toda la información relacionada con el Pp E116 y el FAFEF sea publicada en la página de la SOBSE, en la cual se pueda observar los documentos normativos, los resultados de la evaluación externa, la información financiera e indicadores relacionados.	Que toda la información relacionada con el Pp E116 esté publicada en la página de la SOBSE fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.	Información relacionada con el Programa presupuestario E116 y del FAFEF esté alojada en la página de internet de la SOBSE.	Transparencia y Rendición de cuentas, pregunta 20
---	--	---	--	--	---

CONCLUSIONES

Conclusiones

El Pp E116 PROGRAMA PILARES recibe recursos de FAFEF y opera a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

Este Programa está enfocado en la construcción de infraestructura física y rehabilitación para la puesta en operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

El Pp E116 dispone de un documento de Diagnóstico y de Diseño, en donde se aborda el diseño conceptual de éste. La Elaboración de estos documentos responde a las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Diseño a la que fue sujeto.

A pesar de que cuenta con un Documento de Diagnóstico y de Diseño, la Matriz de Indicadores de Resultados tiene áreas de mejora, ya que no se valida ésta en su lógica vertical y horizontal. Se necesita que las actividades, componentes, propósito y Fin, así como los supuestos planteados se apeguen a los criterios metodológicos del CONEVAL.

Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

El Pp E116 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica para la ejecución de los recursos del FAFEF. No dispone de un Programa Anual de Trabajo, pero es parte del Programa Operativo Anual y del Programa de Obras de la SOBSE.

El Pp E116 emplea los resultados de las evaluaciones externas, ya que derivado de éstas se puede constatar a través de los documentos de trabajo de ASM que se han emprendido acciones para mejorar el Programa.

Sobre los resultados del Pp E116, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR.

Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se pueden observar documentos normativos y operativos del Pp E116, aunque no se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa.

Por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la SOBSE establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

-

ANEXOS

Anexo 2. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Anexo 02. Avance de los indicadores respecto de sus metas								
Nombre de del Pp		E116 PROGRAMA PILARES						
Modalidad		E Prestación de Servicios						
Unidad Responsable		Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México						
Tipo de evaluación		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de evaluación		2022						
Indicadores Federales								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	Descendente	41.44693	40.97059	40.37344	101.48	s/d
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	semestral	Ascendente	46.85385	46.23152	86.95056	188.08	Se estimó una recaudación menor a la alcanzada al cuarto trimestre
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	Ascendente	-8.79321	12.43632	15.64417	125.79	s/d
Componentes	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	trimestral	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	semestral	Ascendente	0	0	0	0	s/d
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	semestral	Ascendente	0	0	0	0	s/d
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de	semestral	Ascendente	0	0	19.51864	s/d	s/d



	pensiones							
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	semestral	Ascendente	0	0	0	s/d	s/d
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	semestral	Ascendente	.79867	97.30363	61.17261	62.87	Los recursos del FAFEF se planearon originalmente en el concepto de inversión en infraestructura física, de los cuales 194,744,393.91 fueron destinados para fortalecimiento de educación pública y 462,061,388.47 para saneamiento de pensiones
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	semestral	Ascendente	0	0	0	s/d	s/d
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	semestral	Ascendente	0	2.69637	8.2265	305.1	s/d
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	semestral	Ascendente	0	0	0	s/d	s/d
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	trimestral	Ascendente	0	100	88.91775	88.92	s/d
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	trimestral	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicadores Locales ^{/b}								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones
Fin**	Variación porcentual anual de la matrícula educativa en el Programa PILARES	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.



Propósito	Porcentaje de los trabajos de mejora de la Infraestructura educativa del programa PILARES	Anual	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Componentes	Porcentaje de Inmuebles destinados para los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES); en la modalidad de Obra Nueva.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de Inmuebles destinados para los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES); en la modalidad de Rehabilitación y/o Readecuación de Inmuebles existentes.	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Actividades	Porcentaje de avance físico del Proyecto(s) Ejecutivo(s) para la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de avance físico en para el Mejoramiento del suelo; Construcción de la Cimentación y Superestructura; Albañilería y acabados; Instalaciones Eléctricas, Hidrosanitarias, y Especiales; para los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Porcentaje de avance físico del Proyecto(s) Ejecutivo(s) para la para	Trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.



<p>la Rehabilitación y/o Readecuación de Inmuebles para la puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).</p>								
<p>Porcentaje de avance físico para los trabajos de Albañilería y acabados; Instalaciones Eléctricas, Hidrosanitarias, y Especiales; para la Rehabilitación y/o readecuación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).</p>	<p>Trimestral</p>	<p>s.d.</p>	<p>s.d.</p>	<p>s.d.</p>	<p>s.d.</p>	<p>s.d.</p>	<p>s.d.</p>	<p>s.d.</p>

Fuente: ^{a/}.

Nota

s.d. : Sin datos

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación						
	Nivel de Objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	Reportes internos	Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"	2022, año de publicación de la MIR	Sólo se señala que son reportes internos, sin indicar la ubicación física	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
	Propósito	Reportes internos	Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"	2022, año de publicación de la MIR	Sólo se señala que son reportes internos, sin indicar la ubicación física	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
	Componentes	Reportes internos	Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"	2022, año de publicación de la MIR	Sólo se señala que son reportes internos, sin indicar la ubicación física	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
		Reportes internos	Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"	2022, año de publicación de la MIR	Sólo se señala que son reportes internos, sin indicar la ubicación física	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
	Actividades	Reportes internos	Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"	2022, año de publicación de la MIR	Sólo se señala que son reportes internos, sin indicar la ubicación física	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
		Reportes internos	Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"	2022, año de publicación de la MIR	Sólo se señala que son reportes internos, sin indicar la ubicación física	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
FID	Indicador FID estratégico	Reportes internos de avance físico.	Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"	2022, año de publicación de la FID	Sólo se señala que son reportes internos, sin indicar la ubicación física	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
	Indicador FID gestión	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	

Anexo 3. Fuentes de Financiamiento

Anexo 3. Fuentes de financiamiento							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA	Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
Pp E116	Recursos locales						
	Recursos Federales	\$80,000,000.00	\$94,073,884.35	\$94,073,884.35	100%	100%	100%
	Otros						
TOTAL		\$80,000,000.00	\$94,073,884.35	\$94,073,884.35	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

ANEXO 4. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 4. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora															
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance de atención en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de Término			mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21		
1	Definir el problema público que atiende el Pp, así como los conceptos implícitos, principalmente "Tejido Social", lo que ayudaría a clarificar la contribución que harían las URG en la solución del problema. De igual forma se recomienda que en el ejercicio participen las URG que ejercen los recursos. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms.1 a la 4, debido a que cada criterio revisado hace referencia a la definición del problema que atiende el Pp.	Diagnóstico	Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE		2021	Diagnóstico	Diagnóstico						100	Diagnóstico	



2	<p>Elaborar un documento diagnóstico del Pp E116 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp; f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial; y g) el análisis</p>	Diagnóstico	Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE		2021	Diagnóstico	Diagnóstico					100		Diagnóstico	
---	--	-------------	--	--	------	-------------	-------------	--	--	--	--	-----	--	-------------	--



	diferenciado por grupos de población. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 4, debido a que cada criterio revisado hace referencia a un solo documento, como es el caso de un diagnóstico situacional.														
3	Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, Lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe contar este tipo de documento. Así mismo, este documento debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura	Lineamientos para la creación de Diagnóstico	Secretaría de Administración y Finanzas	2021	Lineamientos para la creación de Diagnóstico	Lineamientos para la creación de Diagnóstico					100		Lineamientos para la creación de Diagnóstico		



Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp E116 financiado con recursos del FAFEF, 2022

	programática y adaptarse a la modalidad de cada programa.																
4	Considerar la pertinencia de vincular el Pp S008 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la ciudad de México, una vez que sean publicados en la gaceta oficial.	Vinculación sectorial	Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE		2021	Vinculación sectorial	Vinculación sectorial						10			Vinculación sectorial	
5	Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir a la Secretaría de Obras y Servicios al Pp E116 como un componente, en virtud de la contribución que hace al Pp. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 6 y 22, debido a que cada criterio revisado hace referencia a la inclusión de una	Inclusión de la SOBSE	Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE		2021	Inclusión de la SOBSE	Inclusión de la SOBSE						10			Inclusión de la SOBSE	



	de las URG como un elemento que conforman Pp, así como a la conveniencia de integrarlo al Pp.														
6	Elaborar una MIR de acuerdo con la MML, que incorpore a las URG como un componente del Programa. Así mismo, considerar la inclusión de un indicador de Fin, que pueda ligar al Pp E116 con el fortalecimiento del “Tejido Social”, y a través de este, se ligue con los otros programas que conforman la Estrategia 1.1.5. PILARES. La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 5, 6 y de la 11 a la 21, debido a que cada criterio revisado hace referencia los elementos que conforman la MIR, así como a su consistencia.	MIR e Indicadores	Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE		2021	MIR e Indicadores	MIR e Indicadores					50		MIR e Indicadores	



Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp E116 financiado con recursos del FAFEF, 2022

7	Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de los talleres y cursos que se imparten en PILARES.	Diagnóstico	Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE		2021	Diagnóstico	Diagnóstico						100		Diagnóstico	
8	Realizar un proceso de revisión del Diseño del Pp y se analice la conveniencia de establecer al E116 como un elemento de la política pública en materia de educación, (cultura y deporte), así como las coincidencias y duplicidades detectadas. De igual forma, incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Pp y con otras URG de otros Pp que	Documento de diseño	Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE		2021	Documento de diseño	Documento de diseño						10		Documento de diseño	



Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp E116 financiado con recursos del FAFEF, 2022

	estén en la Estrategia 1.1.5. PILARES. De igual forma, impulsar la capacitación de los servidores públicos de aquellas dependencias que no tengan claro el Pbr-SED.														
9	Realizar padrones o listas de usuarios, o bien hacerlos públicos, así como contar con un seguimiento histórico de los beneficiarios.	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE		2021	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios					10		Padrón de beneficiarios	

Anexo 5. Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp E116

El PAT del Pp E116 deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Presentación
2. Marco legal/jurídico
3. Programa Anual de Trabajo (año)
 - 3.1 *Objetivos*
 - 3.2 *Metas anuales*
 - 3.3 *Actividades*
 - 3.4 *Indicadores*
 - 3.5 *Calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad*
 - 3.6 *Alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.*
 - 3.7 *Vinculación con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.*
4. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo (año)

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se sugiere la conveniencia de esquematizar los objetivos, metas y actividades en forma de una matriz. De esta forma se puede apreciar que: un objetivo debe considerar una meta, y para alcanzar ésta se deben plantear una o más actividades. Todas las que la Unidad estime necesarias y realizables.

Objetivo 1	Meta del objetivo 1	Actividad 1:
Expresión de un aspecto que la		Descripción de una acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. Actividad 2 (en su caso) Descripción de una segunda acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. Actividad n: (en su caso) Descripción de una enésima acción específica que contribuye alcanzar la meta del objetivo 1.

Para tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, se pueden incorporar elementos adicionales como, por ejemplo, las fechas previstas para realizar cada actividad, los responsables de llevarlas a cabo, los documentos que permitirán a un tercero verificar que una actividad en específico se realizó (medios de verificación). También puede incluir los riesgos que la Unidad o Comité haya considerado que pueden impactar en la realización de cada actividad.



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad/ Acción	Ubicación	Periodo de ejecución		Mecanismo verificación	Riesgo	Estructura financiera	
					Fecha inicio	Fecha conclusión			Aportación Federal	Aportación Estatad
Ejem_Obj_1	Meta_Obj_1	Indicador 1	Obj_1_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_1_Act2							
			Obj_1_Act3							
Ejem_Obj_2	Meta_Obj_2	Indicador 2	Obj_2_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_2_Act2							

- a) **Objetivo:** Un aspecto que la Unidad desea lograr en el año.
- b) **Meta:** Una cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo.
- c) **Indicador:** Es “un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos”.
- d) **Actividad:** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- e) **Ubicación:** Lugar en que está ubicada la actividad, acción u obra de infraestructura, según aplique.
- f) **Fecha de inicio:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- g) **Fecha de conclusión:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- h) **Mecanismo de verificación:** Las evidencias que se prevea recopilar, con el fin de probar la realización de la actividad.
- i) **Riesgos:** Cada Unidad podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.
- j) **Estructura financiera:** Monto de aportación federal y estatal que utiliza la actividad, acción u obra de infraestructura.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E116 “PROGRAMA PILARES” financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Cedillo del Río	Unidad administrativa: Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE
1.5 <i>Objetivo general de la evaluación:</i> Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E116 “PROGRAMA PILARES” financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 <i>Objetivos específicos de la evaluación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 <i>Metodología utilizada en la evaluación:</i> La evaluación de Consistencia y Resultados al Pp E116 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) ejercicio fiscal 2023 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp E116, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp E116, cuya fuente de financiamiento fue el FAFEF.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados:	
Descripción de las técnicas y modelos	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Pp E116 dispone de un documento de Diagnóstico y de Diseño, en donde se aborda el diseño conceptual de éste. La Elaboración de estos documentos responde a las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Diseño a la que fue sujeto. 	

- A pesar de que se dispone de un Documento Diagnóstico y de Diseño, la Matriz de Indicadores de Resultados tiene áreas de mejora, ya que no se valida ésta en su lógica vertical y horizontal. Se necesita que las actividades, componentes, propósito y Fin, así como los supuestos planteados se apeguen a los criterios metodológicos del CONEVAL.
- Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- El Pp E116 no tiene un Plan Estratégico en donde se defina cómo deben ejecutarse los recursos provenientes del FAFEF.
- El Pp E116 emplea los resultados de las evaluaciones externas, ya que derivado de éstas se puede constatar a través de los documentos de trabajo de ASM que se han emprendido acciones para mejorar el Programa.
- Sobre los resultados del Pp E116, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas

- El Objetivo del Pp E116 contribuye al cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y de Propósito.
- El Programa Presupuestario E116: Programa Pilares, está vinculado con el ODS de la Agenda 2030 no. 4. Educación de Calidad.
- El Pp E116 utiliza información derivada de Evaluaciones Externas que le permiten efectuar toma de decisiones.
- El Pp E116 presenta un avance en la atención de ASM, tales como la elaboración del Diagnóstico y MIR del Pp.
- Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos y operativos del Pp E116.
- El Pp E116 presenta información que da cuenta de los mecanismos que fomenten los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2.2. Oportunidades: *No se identificaron oportunidades.*

2.2.3. Debilidades:

- La lógica vertical de la MIR E116 no es clara y no se valida en totalidad.
- La Lógica horizontal de la MIR del Pp E116 no es clara y no se valida en su totalidad.
- El Pp E116 no hace un control de riesgos asociados a su operación.
- El Pp E116 no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta.
- El Pp E116 no dispone de un Plan Estratégico.
- MIR del Pp E116 no reporta avances en sus indicadores.
- El Pp E116 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- No se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E116, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa.

2.2.4. Amenazas: *No se identificaron amenazas.*

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp E116 PROGRAMA PILARES recibe recursos de FAFEF y opera a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

Este Programa está enfocado en la construcción de infraestructura física y rehabilitación para la puesta en operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

El Pp E116 dispone de un documento de Diagnóstico y de Diseño, en donde se aborda el diseño conceptual de éste. La Elaboración de estos documentos responde a las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Diseño a la que fue sujeto.

A pesar de que cuenta con un Documento de Diagnóstico y de Diseño, la Matriz de Indicadores de Resultados tiene áreas de mejora, ya que no se valida ésta en su lógica vertical y horizontal. Se necesita que las actividades, componentes, propósito y Fin, así como los supuestos planteados se apeguen a los criterios metodológicos del CONEVAL.

Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

El Pp E116 no tiene un Plan Estratégico en donde se defina cómo deben ejecutarse los recursos provenientes del FAFEF. Aunque si dispone de un Plan Anual de Trabajo que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa y tiene establecidas sus metas.

El Pp E116 emplea los resultados de las evaluaciones externas, ya que derivado de éstas se puede constatar a través de los documentos de trabajo de ASM que se han emprendido acciones para mejorar el Programa.

Sobre los resultados del Pp E116, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR.

Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se pueden observar documentos normativos y operativos del Pp E116, aunque no se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa.

Por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Pp E116 establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Cambiar la redacción de los componentes y del Fin, de acuerdo con la metodología del CONEVAL.

Cambiar la redacción de los supuestos establecidos en la MIR y por nivel proponer un supuesto diferente.

2: Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E116 junto con el planteamiento de metas y medios de verificación.

3: Considerar la pertinencia de agregar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgo que no estén bajo el control directo del área encargada de la ejecución del Pp y/o de otra área de la SOBSE a la columna de supuestos de la MIR del Pp.

4: Definir la estrategia de cobertura del Programa, en donde se aborde la definición de la población objetivo y se tenga la cuantificación de sus poblaciones. Se sugiere que la estrategia de cobertura se aborde por medio del Diagnóstico particular del Programa.

5: Elaborar un plan estratégico específico del Pp E116, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp.

6: Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE. El PAT debe contemplar el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.

7: Generar los avances en los indicadores de la MIR.

8: Elaborar instrumentos y aplicarlos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

9: Establecer que toda la información relacionada con el Pp E116 y el FAFEF sea publicada en la página de la SOBSE, en la cual se pueda observar los documentos normativos, los resultados de la evaluación externa, la información financiera e indicadores relacionados.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Luis Ángel Ortiz Herrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E116 PROGRAMA PILARES

5.2 Siglas: E116

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Administración y Finanzas de la SOBSE	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) Dirección General de Construcción de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Ricardo Cedillo del Río Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas	
Nombre: Ricardo Cedillo del Río correo: ricardo_cedillo@yahoo.com.mx ; tel. 55 27 72 57 22	Unidad administrativa: . Dirección General de Construcción de Obras Públicas

6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Recuperado el 06 de diciembre de 2023, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. Recuperado el 06 de diciembre de 2023, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISENO_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva. Recuperado el 06 de diciembre de 2023, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (2022). Programación Base 2022. Pp E116 PROGRAMA PILARES.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (2022). Banco de Información Cuarto Trimestre 2022. Recuperado el 07 de diciembre de 2023, de Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (2021). Banco de Información Cuarto Trimestre 2022. Recuperado el 07 de diciembre de 2023, de Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos cuarto trimestre 2021 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_4.html.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (2023). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC).
- Secretaría de la Función Pública (2019). Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128_Guia_PAT_2019.pdf



Secretaría de Salud. Programa Anual de Trabajo 2023. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825935/PAT_2023_de_la_SS_compressed.pdf